

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 284/2024				
FECHA DE REUNIÓN:	11	10	2024	2:00 P.M	

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN TDR BLOQUE 3

OBJETIVO:	Revisar, verificar, analizar y evaluar las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 284 DE MAYO 30 DE 2024, con el fin de seleccionar oferente para el proceso de SUMINISTRO DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) HEMBRAS BOVINAS PREÑADAS TIPO DOBLE PROPÓSITO Y CIENTO TREINTA Y TRES (133) NOVILLAS VACÍAS TIPO DOBLE PROPÓSITO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO.” EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL.
PARTICIPANTES:	Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería AUCIPAL – Representante Legal
ASISTENTES:	Paola Carrasquilla Monterroza, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 284 Duván Peñaloza Velazco, apoyo DAAP Diana Camargo, apoyo VGC Maribel Romero Tobías, Apoyo Jurídico UTT 3 Hernán Ramírez Olivella, Apoyo Administrativo UTT3 Ader Alemán Romero, Apoyo Técnico UTT 3 Yenny García Correa, Secretaria Técnica
ORDEN DEL DÍA: - Saludo de bienvenida a los asistentes a la reunión del PIDAR Res, 284 DE 2024, por parte del director de la UTT3. - Verificación del quorum. - Revisar, verificar, analizar y evaluar las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 284 DE MAYO 30 DE 2024, con el fin de seleccionar oferente para el proceso de SUMINISTRO DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) HEMBRAS BOVINAS PREÑADAS TIPO DOBLE PROPÓSITO Y CIENTO TREINTA Y TRES (133) NOVILLAS VACÍAS TIPO DOBLE PROPÓSITO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO.” EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL, relacionados en los términos de referencia publicados en página web de ADR. - Proposiciones y varios. - Compromisos. - Cierre.	

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida a los asistentes a la reunión del PIDAR Res, 284 DE 2024, por parte del director de la UTT3.
2. Verificación del quorum.

Se procedió a realizar un breve saludo de bienvenida por parte del Director de la UTT3 Dr. Ramiro Fernández Niño, así como del apoyo a la supervisión, apoyo técnico, financiero y del apoyo jurídico de la Supervisión del PIDAR Res.284 de 2024 se verifico la asistencia, el representante legal de los beneficiarios, el director de la UTT3, apoyos: técnico, Financiero, jurídico de UTT3, apoyo de la VIP , apoyo de Gestión contractual y se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

Teniendo en cuenta que hay Quorum se da inicio al comité por parte de Hernán Ramírez y Paola Carrasquilla.

3. Revisar, verificar, analizar y evaluar las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 284 DE MAYO 30 DE 2024, PROCESO TDR No.3 Suministro de doscientas sesenta y seis (266) hembras bovinas preñadas tipo doble propósito y ciento treinta y tres (133) novillas vacías tipo doble propósito.

Mediante Acta de Aprobación de CTGL del Proyecto 284 de 2024 se aprobaron los Términos de Referencia de las actividades a contratar descritas en el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO.” EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL, seguida a esta acción se enviaron dichos TDR a la dirección de Comunicaciones de ADR para su publicación desde el 9 de Septiembre hasta el 13 de Septiembre de 2024 en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural, todo esto conforme lo establece el Procedimiento “EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA”. Atendiendo el Cronograma del proceso de selección previsto en los TDR, se realizó el acta de cierre del mismo el día 13 de Septiembre de 2024 a las 4:00 p.m. Seguidamente el Representante Legal de la Organización verificó que las propuestas presentadas en el CTGL son las relacionadas en el Acta de Cierre del día 13 de Septiembre de 2024; los miembros del Comité deciden iniciar el proceso con la evaluación de oferentes para el proceso de Suministro de doscientas sesenta y seis (266) hembras bovinas preñadas tipo doble propósito y ciento treinta y tres (133) novillas vacías tipo doble propósito.

para el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO.” EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL. COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 284 DE 2024, para dicho análisis se desarrolló una Matriz que ayudó a revisar de una manera clara y precisa cada una de las ofertas hasta llegar a la selección de la Propuesta Ganadora, en este orden de ideas.

INVITACIÓN PRIVADA**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN N° 284 DE MAYO 30 DE 2024. EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL. COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN N° 284 DE MAYO 30 DE 2024

SUMINISTRO DE DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) HEMBRAS BOVINAS PREÑADAS TIPO DOBLE PROPÓSITO Y CIENTO TREINTA Y TRES (133) NOVILLAS VACÍAS TIPO DOBLE PROPÓSITO.

SUMINISTRO DE DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) HEMBRAS BOVINAS PREÑADAS TIPO DOBLE PROPÓSITO Y CIENTO TREINTA Y TRES (133) NOVILLAS VACÍAS TIPO DOBLE PROPÓSITO. REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 284 DE MAYO 30 DE 2024

No.	NOMBRE OFERENTE
1	COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC
3	CONSORCIO PALMITO 2024

En la anterior tabla se relacionan las 3 propuestas recibidas, las cuales son repartidas entre los miembros del CTGL correspondiéndole a cada uno la verificación de los documentos que la conforman y ante cualquier duda e inquietud respecto a uno de ellos se pondrá a conocimiento de los demás para debatir respecto a su contenido, cada observación queda plasmada en la matriz de verificación de requisitos habilitantes, experiencia y capacidad financiera.

Paso seguido se proyecta en pantalla una de las propuestas enviadas al correo electrónico del director y representante Legal de la asociación; la primera propuesta en verificar es la de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. Revisión propuesta del oferente COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO, a continuación, se detalla la revisión de la propuesta, por los integrantes de CTGL.

COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO LTDA - 830501288-5	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)			X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)				X	NO aporte situación Militar del Representante Legal, pero se hace consulta del documento.
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)				X	NO fue aportado
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)			X		Los Tdr no establecen explícitamente una fianza - aporta una fianza por 3 meses, no es una clase de garantía relacionada en el decreto 1082 de 2015 - No subsanable
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
RESULTADO					
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO					NO HABILITADA

Se realiza la validación de los documentos jurídicos habilitantes por parte de Diana Camargo, la cual arroja los siguientes resultados:

- No aportó situación Militar del Representante Legal, pero se verificó.
- El RUP, No fue aportado
- En cuanto a la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, aporta una fianza por 3 meses, los TDR no establecen explícitamente una fianza.

Se hace informe de evaluación jurídica donde se verifican los requisitos mínimos habilitantes donde encontramos que el proponente COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO, **No cumple** según lista de chequeo anexa.

En cuanto a la evaluación de la capacidad financiera de acuerdo con los datos extraídos de sus informes financieros para habilitación con respecto a lo exigido en los TDR, Comercializadora del Pacifico **No cumple** con los Valores de referencia.

CAPACIDAD FINANCIERA COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO			
INDICE DE LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	IL	CUMPLE SI/NO
\$ 5.273.669	\$ 1.257.184	4,194826692	SI
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	IE	CUMPLE SI/NO
\$ 2.898.142	\$ 5.309.055	0,545886603	NO
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CT	CUMPLE SI/NO
\$ 5.273.669	\$ 1.257.184	\$ 4.016.485	NO

Seguidamente se hace la validación de los documentos de la experiencia habilitante, haciendo lectura de los documentos que acreditan experiencia encontramos tres certificaciones, contratos y actas de liquidación de los años 2020, 2022 y 2024 en el mismo formato con diferentes contratantes, por lo que procedimos a verificar las guías de movilización animal por las plataformas SINIGAN y SIGMA, encontramos que no hay predios ni animales registrados al Nit de los contratantes y contratistas, esto solo podría verificarse al solicitar las facturas de compraventa.

En los Términos está contenido que uno de los requerimientos técnicos para el suministro, punto No. 6 donde dice **Anexar documentos de trazabilidad del proceso de preñez y copia de registro del toro con el cual fue preñada la hembra**, en el ANEXO II al realizar la revisión de las especificaciones técnicas, procedimos a verificar los registros aportados para comprobar la trazabilidad del estado de preñez solicitada, el proponente aporta un solo registro de toro reproductor, en la trazabilidad del estado de preñez son varios los toros que se relacionan como reproductores y el registro aportado no corresponden a ninguno de ellos, es decir, no aportó registro de los toros reproductores indicados.

Así mismo, la cantidad de vacas preñadas relacionadas en la trazabilidad de estado de preñez no corresponde a la cantidad solicitada en los TDR.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Así, entonces, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento dice que constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será **RECHAZADA**.

Luego de realizado este último análisis la propuesta de COMERCIALIZADORA DEL PACIFICO resulta como RECHAZADA, ya que no cumple con la evaluación financiera y Especificaciones Técnicas.

Terminada la revisión de cada uno de los aspectos de este proponente se procede a evaluar la segunda propuesta.

Revisión propuesta del oferente CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC, a continuación, se detalla la revisión de la propuesta, por los integrantes de CTGL.

Se realizó la respectiva evaluación de la propuesta donde se constata el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad Jurídica), con observaciones para la certificación bancaria del oferente ya que tiene fecha desactualizada, en la Garantía de seriedad de la oferta el objeto de la póliza debe ser el mismo de los términos de referencia, ya que colocaron el nombre del proyecto.

Del mismo modo se hace informe de evaluación financiera para **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC**. (Matriz Adjunta) esta arroja como resultado el cumplimiento de los indicadores financieros de acuerdo con los parámetros exigidos en los TDR.

Resultados de la Evaluación Financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC			
INDICE DE LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	IL	CUMPLE SI/NO
\$ 15.633.141.216	\$ 3.383.717.585	4,620108157	SI
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	IE	CUMPLE SI/NO
\$ 9.755.553.687	\$ 20.284.523.896	0,480935798	SI
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CT	CUMPLE SI/NO
\$ 15.633.141.216	\$ 3.383.717.585	\$ 12.249.423.631	SI

En cuanto a la verificación de la experiencia el proponente Cumple con los requisitos y consideraciones para la acreditación de la experiencia habilitante.

En la Evaluación Técnica, de acuerdo con el equipo designado en el CTGL para verificar el cumplimiento y validación de los documentos exigidos en la ficha técnica que hace parte de los TDR se evidencia que No aportaron el documento de trazabilidad de preñez de las vacas, como tampoco el certificado del toro reproductor. En los Términos está contenido que uno de los requerimientos técnicos para el suministro, punto No. 6 donde dice **Anexar documentos de trazabilidad del proceso de preñez y copia de registro del toro con el cual fue preñada la hembra**, en el ANEXO II, en este caso la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC, a pesar de cumplir con los Indicadores de Referencia la propuesta es

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

RECHAZADA, por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas en cuanto al anexo de los documentos de trazabilidad del proceso de preñez y copia de registro del toro con el cual fue preñada la hembra.

Por último, se verifica los documentos enviados por el CONSORCIO PALMITO 2024.

Se realizó la respectiva evaluación de la propuesta CONSORCIO PALMITO 2024, donde se constata el cumplimiento de los requisitos habilitantes, experiencia y capacidad financiera, por los que los miembros del Comité Técnico de Gestión Local- CTGL, realizaron estudio de la ficha técnica, verificando cantidades, especificaciones técnicas establecida en los TDR, así como el valor económico de la oferta, por tanto, los miembros del CTGL por unanimidad, seleccionan la propuesta presentada por CONSORCIO PALMITO 2024, A continuación se relaciona matrices de verificación de cumplimientos.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC 800179753-9	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROponente PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)			X		
			N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROponente (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)			N/A		MAYOR DE 50 AÑOS
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			x		ACTUALIZAR FECHA DEL DOCUMENTO
REGISTRO UNICO DEL PROponentes (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (SI aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- SI aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - SI aplica)			X		EL OBJETO DE LA POLIZA DEBE SER EL MISMO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, YA QUE COLOCARON EL NOMBRE DEL PROYECTO
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
RESULTADO					
N/A: NO APLICA- HABILITADO - NO HABILITADO			NO HABILITADO		

CONSORCIO PALMITO 2024 FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FUNSEC- 900615132-9 (50%) FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES DE CORDOBA - FUNDACION GEPI-C - 812004257-1 (50%)	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)			X		
			N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)			N/A		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPOSITANTES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
RESULTADO					
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO					

HABILITADA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la evaluación financiera, se anexa la matriz de su respectiva revisión:

CAPACIDAD FINANCIERA CONSORCIO PALMITO 2024						
INDICE DE LIQUIDEZ						
CONSORCIO PALMITO 2024	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PARTICIPACION	IL	IL TOTAL	CUMPL E SI/NO
FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FUNSEC	\$ 2.924.179.806	\$ 104.455.788	50%	13,997	36,636	SI
FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES DE CORDOBA - FUNDACION GEPIC	\$ 542.462.215	\$ 11.980.600	50%	22,639		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO						
CONSORCIO PALMITO 2024	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PARTICIPACION	IE	IL TOTAL	CUMPLE SI/NO
FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FUNSEC	\$ 401.911.658	\$ 3.339.624.806	50%	0,1203	0,0866	SI
FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES DE CORDOBA - FUNDACION GEPIC	\$ 33.940.600	\$ 641.422.215	50%	0,0529		

CAPITAL DE TRABAJO						
CONSORCIO PALMITO 2024	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PARTICIPACION	CT	CT TOTAL	CUMPLE SI/NO
FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FUNSEC	\$ 2.924.179.806	\$ 104.455.788	50%	\$ 2.819.724.018	\$ 1.675.102.817	SI
FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES DE CORDOBA - FUNDACION GEPIC	\$ 542.462.215	\$ 11.980.600	50%	\$ 530.481.615		

En cuanto a la verificación de la experiencia CONSORCIO PALMITO 2024 Cumple con los requisitos y consideraciones para la acreditación de la experiencia habilitante.

En la Evaluación Técnica, el equipo designado en el CTGL para verificar el cumplimiento y validación de los documentos exigidos en la ficha técnica que hace parte de los TDR pudo evidenciar que se aportaron los documentos de trazabilidad del proceso de preñez y copia de registro del toro con el cual fue preñada la hembra.

CONSORCIO PALMITO 2024, Es la Propuesta elegida, ya que cumple con todos los criterios de elegibilidad.

4. COMPROMISOS

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Compromisos	Responsable
1. Notificar a los proponentes los resultados de la evaluación realizada.	Organización

OBSERVACIONES:

Se realizó CTGL de evaluación el día 25 septiembre/24 para su verificación y se procedió a darle traslado a cada uno de los oferentes.

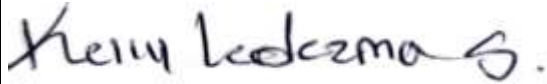
Solo se recibió observaciones por parte de CORSOC, el día 27 de Septiembre/24 y se dio respuesta el día 1 de Octubre/24, sin que esta respuesta modificara la evaluación.

Debido al cambio de los miembros del CTGL se publicaron dos adendas para modificar el cronograma establecido, quedando como fecha final de la evaluación el 15 de Octubre/24.

Los miembros del CTGL autorizan la publicación en la página web de la agencia el resultado de la Evaluación de la invitación Privada para el SUMINISTRO DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) HEMBRAS BOVINAS PREÑADAS TIPO DOBLE PROPÓSITO Y CIENTO TREINTA Y TRES (133) NOVILLAS VACÍAS TIPO DOBLE PROPÓSITO.



Ramiro Fernández Niño
Director UTT3



Kelly Ledezma
Representante Legal AUCIPAL